



Resolución de Decanato **279 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10057/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA PARA QUIMICA
BIOLÓGICA DE LAS CARRERAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICA PLAN DE
ESTUDIO 2013 Y PROF. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN DE ESTUDIOS
2015 ESCUELA DE BIOLOGIA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
18/03/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de Un (1) cargo- de Auxiliar Docente de Segunda Categoría- de Planta- para la asignatura Química Biológica para las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013 y Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015.

CONSIDERANDO:

Que - a fs. 1- obra- nota de la TSAGU Sandra del Valle Gómez solicitando autorización para realizar los llamados a inscripción de los cargos –DE PLANTA- Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para Diversas Cátedras (durante el primer semestre 2025), teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de las designaciones.

Que a fs. 03, obra informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo indicando que estos cargos pertenecen a la planta aprobada, RES. CS. 444/22.

Que - a fs. 4, el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda considerando el informe de Departamento Personal a fs. 3, con las aclaraciones contenidas del mismo, el cargo objeto del

presente informe, es Auxiliar Docente de Segunda categoría, informa la estimación del gasto mensual según pautas establecidas por Res. R. N° 606/20 para cargos vacantes.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación, a saber:

Titulares:

Dr. Julio Nasser
Dra. Adriana Álvarez
Dr. Rubén Cimino

Suplente

Dr. Víctor Juárez
Dra. Cristina Machado Assef
Dra. Anahí Aberti D`Amato
Lic. Alejandra Torrea
Dra. Inés López Quiroga
Lic. Alejandra Torrea.

Que el primer miembro titular Dr. Julio Nasser y primer miembro Suplente, el Dr. Víctor Juárez se encuentran impedidos de integrar comisiones asesoras (Res.CS N° 117/18).



Resolución de Decanato **279 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10057/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA PARA QUIMICA
BIOLÓGICA DE LAS CARRERAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICA PLAN DE
ESTUDIO 2013 Y PROF. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN DE ESTUDIOS
2015 ESCUELA DE BIOLOGIA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
18/03/2025

Que al ser consultado el segundo, tercer miembros titular, y el segundo miembro suplente, Dra. Adriana Álvarez, Dr. Rubén Cimino y Dra. Cristina Machado Assefh, aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo – **DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **QUIMICA BIOLÓGICA** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2013 y Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015 0- mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.-La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: del 21 al 28 de marzo de 2025 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 31 de marzo de 2025, 1 y 3 de abril de 2025 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Curriculum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) Cierre de Inscripción: 3 de abril de 2025
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 4 y 7 de abril de 2025.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 8 de abril de 2025.
- f) Entrevista: miércoles 9 de abril de 2025 Hs. 9:00.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Adriana ALVAREZ

Dr. Rubén Oscar CIMINO

Dra. Cristina MACHADO ASSEF

Suplentes:

Dra. Anahí ALBERTTI D'AMATO

Lic. Alejandra TORREA

Dra. Inés LOPEZ QUIROGA

ARTÍCULO 5º.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas



Resolución de Decanato **279 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10057/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS
AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA PARA QUIMICA
BIOLÓGICA DE LAS CARRERAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICA PLAN DE
ESTUDIO 2013 Y PROF. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN DE ESTUDIOS
2015 ESCUELA DE BIOLOGIA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
18/03/2025

afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.

c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

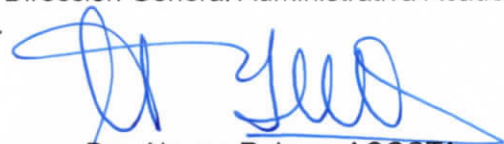
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

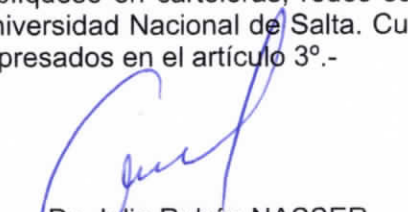
ARTÍCULO 6°.- INDICAR que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058, Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 7°.- DISPONER que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente, para desarrollar sus funciones en el próximo período lectivo.

ARTÍCULO 8°.- DEJAR debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-
ceg.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales